Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

Levantamiento de embargo – Ordena fijar aviso
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00837-00

Con apoyo en lo dispuesto en el numeral 10º del artículo 597 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: FIJAR en la Secretaría del Juzgado y en el micrositio web del mismo, un aviso por el término de 20 días, que contenga los datos del presente asunto, del inmueble sobre el que pesa la cautela que se pretende levantar y del solicitante del trámite y propietario del predio, para que los interesados puedan ejercer sus derechos. Déjese constancia del cumplimiento de lo anterior en el plenario.

Además, la secretaría, deberá realizar la búsqueda del expediente, así como su relación en listados de archivo físicos o electrónicos, o en listados de expedientes remitidos a ejecución u otros despachos, y presentar informe del hallazgo.

Cumplido el término previsto en el inciso que antecede, por secretaría ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **123** fijado hoy **29 de agosto de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d1115fd0b0d90dddbbfa6e3517940c02e3fb4ffa5dd499d6e7dffb1f9a2f1bb**

Documento generado en 26/08/2022 09:39:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica